

# Sesión 23.a extraord. en miércoles 17 diciembre 1941

(Especial)

(De 3 a 4 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ MONTT

---

## SUMARIO DE LA SESION

Se considera el proyecto sobre suplemento al actual Presupuesto y queda pendiente.

Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores

Alessandri R., Fernando	Lafertte, Elías.
Barrueto, Darío.	Lira, Alejo.
Bravo, Enrique.	Martínez, Carlos A.
Correa, Ulises.	Moler, Alberto.
Cruz C., Ernesto.	Opaso L., Pedro.
Cruzat, Aníbal.	Ossa C., Manuel.
Estay C., Fidel.	Pairoa, Amador.
Girón, Gustavo.	Prieto C., Joaquín.
Grove, Hugo.	Rivera, Gustavo.
Guzmán, Eledoro Enrique.	Walker L., Horacio.

## ACTA APROBADA

**Sesión 21.a extraordinaria en 16 de diciembre de 1941**

**Presidencia del señor Martínez Montt**

Asistieron los señores Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha, Correa, Cruchaga, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Girón, Grove Hugo, Guevara, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Carlos, Maza, Opaso, Ossa, Prieto, Rivera, Rodríguez, Urrejola, Valenzuela, Videla y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 19.a, en 10 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 20.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

### Mensaje

Uno de S. E. el Vicepresidente de la República con el cual inicia un proyecto de ley sobre modificación de los artículos 86 y 91 del Código de Minería.

Pasó a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

### Oficios

Cinco de S. E. el Vicepresidente de la República, con los cuales comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

Sobre organización del servicio de defensa jurídica de Carabineros;

Sobre modificación del artículo 27 de la ley 6,083, Estatuto de Empleados Municipales;

Sobre modificación de la ley 6,509 que concede jubilación a empleados ferroviarios;

Sobre autorización al Presidente de la República para transferir ciertos terrenos fiscales ubicados en la Avenida Antonio Varas, de esta ciudad, a las instituciones que se indican;

Sobre devolución de ciertos fondos por la firma "The Bethelheim Chile Iron Mines Co."

Sobre aumento de la superficie territorial de terrenos de riego como fomento a la agricultura;

Sobre creación del segundo Juzgado de Letras en el Departamento de Ovalle;

Sobre modificación de la Ley 7,085 que concedió un empréstito a la Municipalidad de Ovalle;

Sobre autorización al Ejecutivo para invertir hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos en las Festividades del Cuarto Centenario de la ciudad de La Serena;

Sobre autorización a la Universidad de Concepción para invertir en el desarrollo de sus actividades, los intereses de su ca-

pital de reserva, acumulados después del 1.º de enero de 1930.

Sobre mantenimiento de la exención del pago de contribuciones territoriales para los precios de comunidades indígenas;

Sobre división administrativa de los terrenos pertenecientes a Comunidades de 20 o más miembros;

Que autoriza la construcción de un edificio para el Instituto Nacional y Universidad de Chile;

Que autoriza la permuta de unos terrenos fiscales y municipales para destinarlos a la construcción de un grupo escolar en la ciudad de Puerto Varas; y

Que modifica los artículos 4.º y 5.º de la ley 6,985, sobre Colegio de Abogados.

Se mandaron archivar.

Uno de la Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hiciera el Senado las Convenciones Internacionales suscritas por Chile en Lima, Panamá y la Habana, sobre principios de solidaridad americana.

Se mandó comunicar a S. E. el Vicepresidente de la República.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual contesta las observaciones formuladas por el Honorable señor de don Francisco Largo Caballero.

Uno del señor Ministro de Fomento con el cual contesta las observaciones del Honorable señor Ossa, relativas a la situación de los servicios de agua potable de Santiago.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual contesta un oficio enviado a nombre del señor Grove don Marmaduke, sobre venta de bronce laminado por la Fábrica de Material de Guerra.

Uno del señor Ministro de Hacienda con el cual comunica que de acuerdo con la ley el Directorio de la Caja de Crédito Hipotecario estará compuesto por nueve miembros, entre ellos dos designados por el Honorable Senado y dos por la Cámara de Diputados.

Uno del Presidente de la Comisión Mixta de Presupuesto con el cual comunica que el proyecto de ley de entradas y gastos de

la Nación para el año 1942, ha sido enviado a la Cámara de Diputados.

Se mandan archivar.

Tres de la Contraloría General de la República con los cuales envía copia y antecedentes de los Decretos de Insistencia que se indican.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

### Informes

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de suplementos al Presupuesto de 1941.

Quedó Para Tabla.

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a la yareta boliviana.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre restablecimiento de los trienios en el personal comprendido entre los grados de soldado 2.º y cabo 1.º del Ejército.

Uno de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia recaído en el desafuero del Gobernador de San Vicente de Tagua Tagua, don Carlos Peña y Lillo.

Quedaron para Tabla.

### Solicitudes

Una de doña Isolina Zúñiga viuda de Hernández, en que pide pensión de gracia.

Otra de doña Mercedes Peredo Flores, en que pide aumento de pensión de montepío; y

Otra de doña María Faúndez Medel en que pide desahucios por gracia.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

### Fácil Despacho

El señor Vicepresidente pone en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso, por el cual se modi-

fica el artículo 10 transitorio de la ley 6,772, de 6 de diciembre de 1940, que da efecto retroactivo al aumento de las pensiones de los Oficiales, empleados civiles y tropa del Ejército, Armada y Aviación.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, el Senado acuerda desechar las observaciones, e insistir en la aprobación del proyecto.

El señor Vicepresidente pone en discusión general y particular, y se da tácitamente por aprobado en este trámite, el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se autoriza al Presidente de la República para que conceda gratuitamente al Patronato Nacional de la Infancia, el uso y goce del predio fiscal que se indica, ubicado en la calle Santo Domingo números 3318 a 3322, de la comuna de Quinta Normal.

El proyecto aprobado es como sigue:

### Proyecto de ley:

**Artículo 1.º** Autorízase al Presidente de la República para que conceda gratuitamente, y mientras mantenga en él una Gota de Leche, u otro servicio que tenga por objeto la atención del niño desvalido o de su madre, el uso y goce, al Patronato Nacional de la Infancia, de un predio fiscal de seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados (654.45 ms<sup>2</sup>) de superficie ubicada en la calle Santo Domingo números 3318, 22 de la Comuna de Quinta Normal de este departamento y cuyos deslindes son:

Norte, calle Santo Domingo; Este, terrenos de Luis Prado; y Sur y Oeste, terrenos fiscales de la Quinta Normal.

**Artículo 2.º** La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor Vicepresidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley de iniciativa de los Honorables señores Amunátegui, Barrueto, Maza, Prieto y Ortega, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para invertir hasta

cien mil pesos en los gastos que demanden las fiestas del II Centenario de dicha ciudad, a celebrarse en 1942.

Usan de la palabra los señores Barrueto y Lira.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

#### Proyecto de ley:

“**Artículo único.** Autorízase a la Municipalidad de Los Angeles, para invertir hasta la suma de cien mil pesos en los gastos que demanden las fiestas del II Centenario de dicha ciudad, a celebrarse en el año 1942.

El gasto se imputará a los fondos destinados al servicio de alumbrado público.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor Vicepresidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se fija la planta y sueldos del personal de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago.

Usan de la palabra los señores Cruzat, Lira y Lafertte.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

Con acuerdo de la Sala, queda la discusión particular para la sesión próxima, en fácil despacho.

#### Incidentes

Los señores Cruzat y Guzmán ruegan a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente la conveniencia de que no se aumente el valor de los abonos en los trenes locales entre Valparaíso y Calera y muy principalmente los que se venden a estudiantes y empleados.

El señor Martínez don Carlos, formula indicación para que se dé el primer lugar de la tabla ordinaria al proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, so-

bre financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor Vicepresidente observa al señor Senador que en el primer lugar de la tabla ordinaria está el proyecto sobre Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, que ha sido declarado de “urgencia”. Además, se ha citado a sesión especial para el día de mañana, de 11 A. M. a 1 P. M., a pedido del número de señores Senadores que exige el Reglamento, destinada a considerar el proyecto a que se refiere el señor Senador.

El señor Martínez don Carlos, no insiste.

El señor Videla, estudia la situación de diversas industrias, con motivo de la guerra.

El señor Vicepresidente, anuncia que en la sesión de mañana, a las 5 de la tarde, se procederá a la elección de 2 señores Senadores. Senadores que representen a esta Corporación como miembros del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor Lira analiza el problema de la habitación popular, y la deficiente acción desarrollada por la Caja de la Habitación Popular.

El señor Rivera ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole obtener de S. E. el Vicepresidente de la República, la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en esta legislatura, del proyecto que concede un financiamiento especial para la ley 6.855.

El señor Martínez (don Carlos A), ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Vicepresidente de la República, la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en esta legislatura, del proyecto de ley por el cual se crea a favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, un impuesto de 4%, con cargo al jugador, sobre las sumas de dinero

que se jueguen en todos los Hipódromos del país en concepto de apuestas combinadas, a fin de financiar el proyecto que incorporó al régimen de dicha Caja, a los Fotógrafos de talleres particulares.

El señor Guzmán ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole se sirva ordenar cuanto antes el pago a los Veteranos de 1879, de los beneficios que les concedió la ley 6.476, de 18 de diciembre de 1939.

El señor Vicepresidente ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Vicepresidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en esta legislatura, del proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se conceden al personal de la Dirección del Registro Electoral, los beneficios acordados por los artículos 7 y 9 de la ley 6,915.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, todos los oficios pedidos por los señores Senadores.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del Día

El señor Vicepresidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se conceden suplementos a diversos ítems del Presupuesto del presente año.

El señor Rodríguez hace presente que, para discutir este proyecto en estos momentos, se necesitaría acuerdo unánime de la Sala y no lo hay.

El señor Martínez don Carlos, ruega al señor Vicepresidente se sirva solicitar el acuerdo unánime de la Sala, para considerar el proyecto sobre financiamiento de los Ferrocarriles del Estado, y evitar así la

sesión que con este objeto se ha pedido para mañana, de 11 A. M. a 1 P. M.

El señor Vicepresidente solicita el asentimiento unánime de la Sala, para discutir dicho efecto.

Varios señores Senadores manifiestan su opinión contraria.

### Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

El señor Vicepresidente manifiesta que la discusión de este negocio quedó pendiente en la sesión 49.a ordinaria, en 1.º de Septiembre último, en el Título I, que comprende los artículos 1 a 13 inclusive; conjuntamente con las indicaciones formuladas por los señores Senadores, y que constan del acta de dicha sesión.

Se da lectura a las referidas indicaciones, y a un oficio de la Dirección General de Ferrocarriles, en que hace diversas observaciones al proyecto, y propone algunas modificaciones.

El señor Lafertte formula indicación para que en la letra c) del artículo 4.º se agregue la palabra "sindicatos", a la enumeración propuesta en la indicación del señor Walker.

El señor Rivera hace suyas las observaciones de la Dirección General de Ferrocarriles, y da el carácter de indicaciones de Sus Señorías a las modificaciones que ella propone, y que son las siguientes:

1.—Agregar en el artículo 2.º, después de la frase: "y a los pequeños paquetes", la siguiente: "los que no podrán exceder de tres kilos de peso".

2.—Suprimir la concesión de pases libres por todos los Ferrocarriles del país y en líneas aéreas y de navegación, en favor del Director General de Correos y Telégrafos.

3.—Suprimir en el artículo 110 la frase: "y demás efectos postales".

4.—En el mismo artículo 110, suprimir la facultad que confiere exclusivamente a la Dirección de Correos y Telégrafos, de designar y cambiar a los empleados encargados de la conducción de la valija y demás efectos postales.

5.—Suprimir en ese mismo artículo, la parte que dispone que sólo tendrán acceso a los departamentos o vehículos que se destinan exclusivamente al transporte, los empleados bajo cuya custodia se hallen los objetos postales, y los encargados de la fiscalización del servicio de Correos.

6.—En el artículo 111, suprimir la concepción de pases libres a los empleados de Correos y Telégrafos dentro de su jurisdicción, y a los empleados que la Dirección General de Correos y Telégrafos estime necesario encargar de la custodia, etc., de las valijas y demás efectos postales.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

### Cuenta

No hubo.

## DEBATE

**Se abrió la sesión a las 3.23 P. M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores**

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 21.a, en 16 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 22.a, en 17 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

### SUPLEMENTO A DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—Está en discusión el proyecto de la Cámara de Diputados que suplementa diversos ítem del presupuesto de 1941.

Ofrezco la palabra.

El señor **Prieto**.—Yo creo que alguno de

los Honorables Senadores que asistieron a la Comisión de Hacienda, podría dar una explicación respecto al financiamiento de este proyecto, ya que se trata de una suma tan considerable y que dicho financiamiento no aparece muy claro.

El señor **Lira Infante**.—Y por otra razón más, señor Presidente, si me permite completar las observaciones del Honorable Señor Prieto.

Algunos diarios de gobierno, como "La Hora", han formulado cargos a la oposición en el sentido de que nunca nosotros hemos hecho cuestión respecto a estos proyectos que llegan a última hora al Congreso, dando facilidades para su despacho. Nosotros no queremos hacernos merecedores de esta imputación, que es absolutamente injusta; pero si no pidiéramos en este momento las explicaciones referentes al proyecto en debate, ese cargo sería justificado.

El señor **Guzmán**.—Yo creo que el informe de la Comisión expone claramente el financiamiento.

La verdad es que estamos ya en una época tan avanzada del año, que retardar este proyecto en cualquier forma sería perjudicar los servicios públicos, puesto que todos sabemos que la contabilidad fiscal se cierra el 20 de Diciembre; de manera que si no se despacha pronto este negocio, llegaría tarde a subsanar las diversas necesidades de las reparticiones públicas.

La Comisión de Hacienda del Senado, no hizo observación de ninguna especie a este proyecto, precisamente porque creyó que debía despacharse rápidamente, y porque este asunto había permanecido ya bastante tiempo en la Cámara de Diputados. Es así cómo la Comisión de Hacienda despachó, entonces, el proyecto con el mismo informe con que venía de la Cámara de Diputados; de manera, pues que leyendo este informe, me parece que se ahorraría toda discusión. Si el Honorable señor Presidente tuviera la bondad de hacerlo leer, creo que eliminaríamos el inconveniente indicado.

El señor **Lafertte**.—No sé si, en general, todas las Partidas del Presupuesto necesitan suplemento; pero algunas sí lo necesitan. En el Ministerio de Defensa Nacional,

la Partida 69|01|0|4, que habla del rancho complementario, necesita suplemento.

Tengo conocimiento de que hay conscriptos del Ejército que tienen que ser autorizados para salir del cuartel por 4, 6 y hasta por 8 días, debido a que faltan medios para darles alimentación. Si a ese extremo se ha llegado, creo muy grave la situación en que se encuentra el Ejército. A esos ciudadanos se les manda a sus casas, que tampoco tienen muchas veces los medios necesarios para alimentarlos, no obstante que eran ellos quienes trabajaban en esos hogares y les proporcionaban a menudo el sustento; de modo que se produce el caso de que tienen que ir a comer donde no hay qué comer. Esto hace fuerza, señor Presidente, para pensar que todas las demás Partidas pueden estar en esa situación y que es necesario despachar cuanto antes esta suplementación del Presupuesto.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—Se va a leer el informe. ¿Se refiere Su Señoría al Boletín N.º 11,347?

El señor **Prieto**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Guzmán**.—A ese mismo.

El señor **Secretario**.—Dice así:

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se suplementa diversos ítems de varias partidas del presupuesto del presente año y traspasa algunas sumas de unos ítem a otros del mismo presupuesto.

Este proyecto se ha originado en un Mensaje del Supremo Gobierno en cuyo preámbulo se expresa que el Ejecutivo tiene el propósito de no efectuar suplementos al presupuesto por medio de decretos, sino en la medida de lo absolutamente inevitable por considerar preferible someter los mayores gastos que se produzcan a la resolución legislativa.

El total de los suplementos que establece el proyecto asciende a 90.364.350 pesos y el total de traspasos propuestos en el mismo proyecto, asciende a 13.592.103 pesos.

Del informe que, en su oportunidad, evacuó la Comisión de Hacienda de la Honora-

ble Cámara de Diputados, tomamos el dato de las distintas fuentes de recursos con que el Gobierno se propone financiar estos desembolsos.

Ellas son:

1.º La ley N.º 5,107 y el Decreto Ley N.º 640, del año 1932, facultaron a la Comisión de Cambios y al Banco Central de Chile para cobrar las comisiones sobre las operaciones en moneda extranjera que se realizan por su intermedio. Deducidos los ...”

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—Debo advertir al Honorable señor Prieto que a este informe ya se dió lectura en una sesión anterior.

El señor **Prieto**.—En ese caso no insisto en que se prosiga la lectura, porque no quiero molestar al Honorable Senado. En realidad, había pedido su lectura para imponerme de este documento, pero ya lo he leído y puedo hacer algunas observaciones al respecto.

Se ha pedido por el Gobierno la aprobación de diversos ítem suplementarios del Presupuesto del presente año; en total, esos suplementos alcanzan a 90 millones de pesos; y, además, se ha pedido la aprobación del traspaso de 13 millones, lo que hace subir a 103 millones el total de los gastos que se van a suplementar.

Dice el mensaje enviado por el Ejecutivo que el Gobierno ha querido con esto evitarse el tener que dictar decretos de insistencia; pero, en realidad, es el hecho que los decretos de insistencia están dictados, y que este proyecto no tiene otro objeto que hacer buenos aquellos decretos de insistencia, darles valor legal..

El señor **Guzmán**.—Lo tienen sin necesidad de este proyecto.

El señor **Prieto**.—También soy de opinión que los decretos de insistencia tienen valor legal.

El señor **Guzmán**.—En este caso lo tienen.

El señor **Prieto**.—¿Para qué se pide entonces, la ley?

El señor **Guzmán**.—Su Señoría discurre desde el punto de vista de que estos gastos ya están hechos por decretos de insistencia, cuando en realidad no lo están.

El señor **Prieto**.—Creo que el Honorable señor Guzmán está discurrendo sobre una base errónea. Basta leer la enumeración que contiene el proyecto para comprender que los gastos ya están hechos. Así, tenemos: materiales y artículos de consumo, rancho y alimentación, vestuario y equipo, impresos, impresiones y publicaciones, gastos generales, varios e imprevistos, gastos de viajes ya efectuados, etc. Esta sola partida que he señalado bastará para convencer al señor Senador que ya están hechos los gastos.

El señor **Guzmán**.—No se han podido pagar por falta de dinero para hacerlo, y por eso se ha solicitado el suplemento respectivo.

El señor **Prieto**.—Su Señoría incurre en un error; estos gastos se hacen con cargo a determinada partida del Presupuesto que no tiene fondos, y después, cuando se dicta la ley de suplemento, se legalizan esos gastos ya hechos.

El señor **Guzmán**.—Es decir, no se legaliza el gasto ya efectuado, sino que se da el dinero necesario para pagar aquellos gastos que no se han podido pagar. Mientras no tenga la Ley de Suplemento o el decreto de insistencia para pagar esto, el Gobierno no dispondrá de medios para hacerlo.

El señor **Prieto**.—¿De modo que si el Congreso rechaza este proyecto de ley estos gastos no se podrían pagar?

El señor **Guzmán**.—En ese caso, obligaríamos al Gobierno a dictar decretos de insistencia, y si deseamos que el Ejecutivo se atenga sólo a la ley para hacer estos gastos, lo lógico es suplementarlos.

El señor **Prieto**.—No quiero mantener diálogos, por que esa no es la forma de discutir el proyecto; pero me estoy refiriendo a que estos gastos ya están producidos en el hecho, y si el Congreso niega esta autorización, tendrían que hacerse los gastos por decretos de insistencia, o en cualquiera otra forma.

Al Congreso no le cabe, en este caso, decirle al Gobierno: No hagáis estos gastos de viaje, de conservación y reparaciones, de mantenimiento de automóviles, etc., por que los gastos ya están hechos y hay que pagarlos.

Por eso digo, señor Presidente, que es una mera legalización que se pide al Congreso para gastos ya hechos. Se nos presenta la cuenta de lo ya gastado, de lo ya consumido, y se le dice al Congreso: "Deme Ud. la autorización para pagar". Esto, a mi juicio, es inconveniente, porque estos suplementos han debido presentarse en el mes de septiembre, antes de producirse los gastos, a fin de que el Congreso pudiera decir al Ejecutivo que no los hiciera, o bien que los efectuara en una cantidad inferior.

Por eso, señor Presidente, hoy día no se puede criticar, o no se saca nada con criticar los considerables gastos que se han hecho después de aprobados los presupuestos.

Los presupuestos fueron aprobados por un total de mil ochocientos millones de pesos, según entiendo, y aquí se pide al Congreso, además, un suplemento por noventa millones de pesos. Entre éstos figuran gastos generales y gastos de inversiones e imprevistos por más de diez millones de pesos; figuran pasajes y fletes por más de tres millones de pesos; figuran impresos, impresiones y publicaciones por más de un millón de pesos; figuran, también, por mantenimiento de automóviles más de quinientos mil pesos, sobre la suma ya autorizada por el Congreso. Hay además, señor Presidente, una cantidad de gastos que, a primera vista, llaman la atención y que ya están hechos; de manera que sería imposible decir que no se hicieran: ahí está el gasto para una Misión Comercial enviada al Canadá, por quinientos mil pesos; gastos para entregar a los Lavaderos de Oro la suma de un millón trescientos mil pesos, suma ya entregada; hay gastos para propaganda del Departamento de Extensión Cultural, por trescientos mil pesos; hay gastos para los servicios fusionados del Ministerio de Salubridad, por un millón quinientos mil pesos.

Así hay una serie de gastos ya hechos, que únicamente el Congreso tendrá que ratificarlos. Por ésto, señor Presidente, es que quería decir unas cuantas palabras en relación con los gastos cuya sanción se pide al Congreso, para expresar mi opinión en el sentido de que, a mi juicio, producidos ya los gastos, la oposición no tiene otra cosa

que abstenerse de votar, porque no se le ha pedido la autorización anticipada ni se le ha hecho ver que son necesarios estos gastos.

El Ejecutivo, en este caso, los ha hecho, los ha producido, ha presentado los documentos al Congreso. La mayoría los ha aprobado.

En cuanto al financiamiento, señor Presidente, yo había pedido una explicación, porque a primera vista, de la lectura del proyecto, no aparecía el financiamiento del total del proyecto. Aparecía un financiamiento únicamente de 5 millones de pesos, que se autorizaba pasar a la Caja Fiscal desde la Caja del Banco Central por comisiones cobradas por la Comisión de Cambios Internacionales; 13 millones, más o menos, que —según se me ha indicado— producirá la venta del salitre de “Rosario de Huara”, y ciertos fondos acumulados por la Caja Hipotecaria, producidos de la ley 5,601.

Como en el proyecto mismo no aparecían las disposiciones para señalar el traspaso de estos fondos a la Caja Fiscal, yo pedí una explicación al respecto. Ahora, me he podido imponer que son fondos que entran a la Caja Fiscal, sin necesidad de disposiciones legales. Únicamente hay necesidad de dos disposiciones legales para esos fondos: una de ellas es para el traspaso de los fondos percibidos por la venta de divisas por la Comisión de Cambios Internacionales, del Banco Central a la Caja Fiscal, y la otra, una disposición que permita al Ejecutivo vender el salitre que ha elaborado en la “Oficina Rosario de Huara”.

Las otras entradas, las recibe el Estado sin necesidad de disposiciones legales.

Es de advertir, señor Presidente, que los fondos, principalmente una de las partidas mayores que va a recibir en este caso el Fisco, son los que tiene en su poder la Caja Hipotecaria, que tendría que entregarlos al Gobierno para hacer estos gastos. Es sensible que esos fondos tenga que entregarlos. A mi juicio, sería conveniente que los pudiera mantener la Caja Hipotecaria, pues con esos dineros podría cumplir con una ley dictada no hace mucho por el Congreso Nacional, que tiene por objeto facilitar

fondos a los agricultores, directamente para llevar adelante obras de progreso y de producción; se restan, sin embargo, estos fondos, y se entregan al tonel sin fondo de los presupuestos.

Como digo, señor Presidente, todo esto es un hecho ya consumado, es un hecho ya producido, y no cabe, a mi juicio, mayor discusión, porque no se sacará nada con votar en contra del proyecto, pues estos gastos ya están hechos y las entradas ya están percibidas en su mayor parte.

Por estas razones me voy a abstener de votar.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).

—Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

El señor **Rivera**.— Que se vote.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—  
—Se va a votar.

**Practicada la votación, resultaron 10 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 3 abstenciones. Tres señores Senadores no votaron por estar pareados.**

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—  
—Aprobado en general el proyecto.

Si no hay oposición, entraremos a la discusión particular.

El señor **Rivera**.— Yo me opongo, señor Presidente.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—  
—Quedaría entonces para la sesión próxima.

El señor **Guzmán**.— ¿No debe discutirse en particular en esta sesión, ya que se ha convocado especialmente para este objeto?

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—  
Reglamentariamente, se necesita el asentimiento unánime de la Corporación para entrar a la discusión particular de un proyecto en la misma sesión.

El señor **Cruzat**.— ¿Cuál es el precepto reglamentario que así lo establece?

El señor **Walker**.— La discusión particular requiere la unanimidad, y esto no lo ha puesto nadie en duda desde que existe el Congreso, honorable Senador.

El señor **Guzmán**.— ¿Aun en sesión especial?

El señor **Walker**.— Naturalmente, porque el objeto de esa medida es, precisamente, dar tiempo para discurrir.

El señor **Secretario**.— El artículo 75 del Reglamento dice como sigue:

“La discusión general tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, considerando sólo su idea fundamental.

Si fuere admitido, se pondrá en discusión particular para la sesión siguiente en que se trate el mismo asunto, a menos que, por unanimidad, se acuerde discutirlo inmediatamente”.

El señor **Cruzat**.— En ese caso yo rogaría al Honorable señor Rivera que retirara su oposición y nos permitiera discutir en

particular este asunto en esta misma sesión.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Así no tendríamos necesidad de pedir otras sesiones especiales con este objeto.

El señor **Rivera**.— Con amenazas si que no; por las buenas, sí.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Por las buenas, entonces.

El señor **Rivera**.— Retiro mi oposición, señor Presidente.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— En discusión el artículo 1.º.

El señor **Secretario**:

“**Artículo 1.º** Suplementarse los siguientes ítem del Presupuesto para 1941, en las siguientes cantidades:

### CONGRESO NACIONAL:

#### Senado

02 01 04 g	Materiales y artículos de consumo . . . . .	20.000.—
”  1-1	Rancho o alimentación . . . . .	35.000.—
”  i-3	Vestuario y equipo . . . . .	30.000.—
”  j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	95.000.—
”  k	Gastos generales . . . . .	60.000.—
”  l	Conservación y reparaciones . . . . .	20.000.—
”  v	Varios e imprevistos . . . . .	40.000.—
”  w	Adquisiciones . . . . .	30.000.—

#### Cámara de Diputados:

09 02 04 i-1	Rancho o alimentación . . . . .	90.000.—
”  i-3	Vestuario y equipo . . . . .	10.000.—
”  j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	400.000.—
”  k	Gastos generales . . . . .	140.000.—

#### SERVICIOS INDEPENDIENTES

##### Consejo de Defensa Fiscal:

03 02 04 w	Adquisiciones . . . . .	7.500.—
------------	-------------------------	---------

#### MINISTERIO DEL INTERIOR:

##### Subsecretaría:

04 01 04 c	Viáticos . . . . .	10.000.—
”  f-1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	100.000.—
”  i-1	Rancho o alimentación . . . . .	10.000.—
04 01 04 j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	100.000.—

”	k	Gastos generales ... .. .	100.000.—
”	m	Mantenimiento de automóviles... .. .	30.000.—
”	x	Subvenciones ... .. .	20.000.—

**Gobierno Interior:**

04 02 04 c		Viáticos ... .. .	20.000.—
”	e	Arriendo de bienes raíces . . . . .	10.000.—
”	f-2	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado ... .. .	50.000.—
”	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas ... .. .	40.000.—
”	j	Impresos, impresiones y publicaciones ... .. .	10.000.—
”	k	Gastos generales ... .. .	50.000.—
”	v	Varios e imprevistos ... .. .	600.000.—
”	w	Adquisiciones ... .. .	50.500.—

**Correos y Telégrafos**

04 03 04 e		Viáticos ... .. .	30.000.—
”	e	Arriendo de bienes raíces . . . . .	10.000.—
”	f1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado ... .. .	60.000.—
”	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas ... .. .	8.118.—
”	g	Materiales y artículos de consumo ... .. .	160.000.—
”	i-1	Rancho o alimentación . . . . .	10.000.—
”	i-2	Forraje ... .. .	50.000.—
”	j	Impresos, impresiones y publicaciones ... .. .	550.000.—
”	k	Gastos generales ... .. .	300.000.—
”	l	Conservación y reparaciones... .. .	500.000.—
”	v	Varios e imprevistos ... .. .	50.000.—
”	w	Adquisiciones ... .. .	20.000.—
”	x	Subvenciones ... .. .	43.000.—

**Cerro San Cristóbal**

04 05 04 1		Conservación y reparaciones ... .. .	20.000.—
------------	--	--------------------------------------	----------

**Carabineros de Chile**

04 06 04 c		Viáticos ... .. .	50.000.—
”	e	Arriendo de bienes raíces . . . . .	80.000.—
”	f-1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado ... .. .	200.000.—
”	g	Materiales y artículos de consumo ... .. .	50.000.—
”	i-1	Rancho o alimentación . . . . .	1.300.000.—
”	i-3	Vestuario y equipo ... .. .	100.000.—
”	k-2	Consumos de energía eléctrica ... .. .	250.000.—
”	m	Mantenimiento de automóviles... .. .	150.000.—
”	v	Varios e imprevistos .. . . .	50.000.—
04 06 06 b		Concurrencia Caja Previsión Carabineros (Saldo adeudado en 1940) ... .. .	5.148.421.—
04 06 11 a-4		Para completar servicios préstamos Ley 6.044 .. . . .	442.621.—

**Investigaciones e Identificación**

40 07 04 e	Arriendo de bienes raíces .....	50.000.—
"  j	Impresos, impresiones y publicaciones .....	20.000.—
"  k	Gastos generales .....	20.000.—
"  m	Mantenimiento de automóviles .....	40.000.—

**Departamento de Municipalidades:**

04 09 04 j	Impresos, impresiones y publicaciones .....	5.000.—
"  k	Gastos generales .....	5.000.—
"  v-1	Imprevistos .....	5.000.—
"  v-2	Boletín Municipal .....	16.000.—

**Agua Potable y Alcantarillado**

04 10 04 d	Jornales .....	150.000.—
"  e	Arriendo de bienes raíces .....	8.000.—
"  f-1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	100.000.—
"  g	Materiales y artículos de consumo .....	400.000.—
"  i-1	Rancho o alimentación .....	5.000.—
"  i-2	Forraje .....	10.000.—
"  i-3	Vestuario y equipo .....	15.000.—
"  k	Gastos generales .....	70.000.—
"  m	Mantenimiento de automóviles .....	50.000.—
"  n	Compra de agua a particulares .....	215.000.—
"  v	Varios e imprevistos .....	80.000.—
04 10 11 a-4	Agua potable de Conceón .....	1.500.000.—

**MINISTERIO DE RELACIONES:****Subsecretaría de Relaciones**

05 02 04 v-3	Atención huéspedes .....	500.000.—
"  w	Saldo automóvil Ministro .....	31.370.—

**Servicio Diplomático (Presupuesto (Oro))**

05 03 04 b	Gratificaciones y premios . . . \$ 126 000. oro .....	504.000.—
f-2	Pasajes y fletes en Emp. Priv. .... 260.000 "	1.040.000.—
k	Gastos generales .....	50.000 "
v-4	Comisión Límites .....	75.000 "
v-5	Misión Comercial y Delegación al Ca- nadá .....	128.989 "
		515.956.—

**Subsecretaría de Comercio**

05 05 04 v-1	Para gastos comisión interamericana de Fomento .....	80.000.—
--------------	--	----------

MINISTERIO DE HACIENDA

**Subsecretaría**

06 01 04 k.2	Consumo de energía eléctrica . . . . .	40.000.—
"  l	Conservación y reparaciones . . . . .	5.000.—
"  m	Mantenimiento de automóviles . . . . .	12.000.—
"  v-1	Varios e imprevistos . . . . .	100.000.—
"  v.2	Cuentas pendientes . . . . .	260.000.—
06 01 11 v-1	Auxilio indigentes . . . . .	3.000.000.—

**Oficina del Presupuesto**

06 02 04 j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	15.000.—
------------	---	----------

**Impuestos Internos**

06 04 04 f.1	Pasajes en los FF. CC. del Estado . . . . .	300.000.—
"  j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	100.000.—
"  k-1	Gastos generales . . . . .	60.000.—
"  l	Conservación y reparaciones . . . . .	40.000.—
"  v	Varios e imprevistos . . . . .	100.000.—

**Superintendencia de Cías. de Seguros, etc.**

06 08 08 b-2	Subvenciones Cuerpos de Bomberos (Por mayor entrada producida en la eta. correspondiente) . . . . .	288.197.—
--------------	--	-----------

**Superintendencia del Salitre**

06 10 08 f	Oficina Salitrera Rosario de Huara . . . . .	4.000.000.—
------------	--	-------------

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

**Subsecretaría**

07 01 04 f-1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	80.000.—
"  f.2	Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	20.000.—
"  g	Materiales y artículos de consumo . . . . .	15.000.—
"  j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	15.000.—
"  k	Gastos generales . . . . .	25.000.—
"  m	Mantenimiento de automóviles . . . . .	25.000.—
"  v	Varios e imprevistos . . . . .	80.000.—
07 01 08 d	Universidad de Chile (Hospital Clínico) . . . . .	888.944.—
"  d	N.o 8 Para la Biblioteca Central de la Universidad de Chile . . . . .	15.000.—
07 01 04 w	Adquisiciones . . . . .	54.000.—

**Educación Primaria**

07 02 04 f.1	Pasajes y fletes en los FF CC. del Estado . . . . .	200.000.—
--------------	---	-----------

"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	100.000.—
"	i.1	Rancho (alimentación alumnos) . . . . .	350.000.—
"	k	Gastos generales . . . . .	27.000.—
"	v	Varios e imprevistos . . . . .	240.000.—

**Educación Secundaria**

07 03 04 e		Viáticos . . . . .	7.000.—
"	f-1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	20.000.—
"	f-2	Pasajes y fletes en Empresas privadas . . . . .	5.000.—
"	g	Materiales y artículos de consumo . . . . .	5.000.—

**Enseñanza Especial**

07 04 04 e		Viáticos . . . . .	2.000.—
"	f.1	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	2.000.—
"	f-2	Pasajes y fletes en Empresas privadas . . . . .	2.000.—
"	g	Materiales y artículos de consumo . . . . .	5.000.—

**Enseñanza Industrial y Minera**

07 05 04 f-1		Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	15.000.—
"	f.2	Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	15.000.—
"	g	Materiales y artículos de consumo . . . . .	200.000.—
"	i-1	Rancho o alimentación . . . . .	50.000.—
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	50.000.—
"	k	Gastos generales . . . . .	50.000.—
"	v-9	Eposición Industrial . . . . .	150.000.—

**Bibliotecas, Archivos y Museos**

07 06 04 d		Jornales . . . . .	30.000.—
"	f.1	Pasajes y Fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	2.000.—
"	k	Gastos generales . . . . .	50.000.—
"	v	Varios e imprevistos . . . . .	40.000.—

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****Subsecretaría de Guerra**

09 01 04 f-1		Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	150.000.—
"	f.2	Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	100.000.—
"	i.1	Rancho complementario . . . . .	2.500.000.—
"	i-2	Forraje . . . . .	1.000.000.—
"	k-1	Gastos de luz, agua, gas de distintas reparticiones y unidades en el presente año . . . . .	100.000.—
"	v	Para pagar al Hospital Militar gastos de hospitalización y tratamiento del personal civil accidentado en el terremoto de 1939 . . . . .	30.852.—
"	v	Devolución a la Ley 6.152 de los fondos adelantados para los gastos de las comisiones que fueron a Bolivia y a la Argentina, Decretos Secretos 190 y 220 . . . . .	300.000.—

"	v-20	Para los gastos que demande la Comisión Militar de Límites con la República Argentina . . . . .	500.000.--
"	v	Para atender a la Delegación Argentina que asistió en representación de dicho país a nuestras festividades patrias . . . . .	100.000.—
"	v.24	Para olimpiadas divisionarias y adquisición de elementos . . . . .	100.000.—
"	v-27	Para grandes ejercicios y maniobras del Ejército . .	1.000.000.—

**Subsecretaría de Marina**

10 01 04 a	Personal a contrata . . . . .	80.000.--
"	b Cambio de residencia . . . . .	400.000.—
"	d Jornales . . . . .	7.000.000.—
"	e Arriendo de Bienes Raíces . . . . .	140.000.—
"	f.2 Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	900.000.—
"	i.1 Rancho o alimentación . . . . .	6.500.000.—
"	i-3 Vestuario y equipo . . . . .	3.500.000.—
"	j Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	95.000.--
"	k Gastos generales de oficina . . . . .	100.000.—
"	m Mantenimiento de vehículos motorizados . . . . .	100.000.—
"	v Varios e imprevistos . . . . .	1.570.000.—
"	y Premios . . . . .	15.000.—
"	x Subvenciones, Liga Marítima de Chile . . . . .	150.000.—

**Departamento de Obras Marítimas**

10 02 04 c	Viáticos . . . . .	20.000.--
"	d Jornales . . . . .	1.000.000.—
"	f.1 Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	15.000.—
10 02 11 a.18	Para proseguir las obras de mejoramiento del puerto de Constitución . . . . .	500.000.—

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Subsecretaría**

12 01 11 b.2	Lavaderos de Oro . . . . .	1.300.00.—
--------------	----------------------------	------------

**Departamento de Minas y Petróleos**

12 03 11 b. 1	Exploraciones petrolíferas . . . . .	200.000.—
---------------	--------------------------------------	-----------

**Dirección General Obras Públicas**

12 06 11 a.9	Terminación Almacenes Aprovisionamiento Santiago . .	500.000.—
"	a.13 Reparaciones Aduana Caracoles . . . . .	300.000.—
"	a.37 Construcciones balneario Cartagena . . . . .	400.000.—
"	a.42 Ferrocarriles . . . . .	2.500.000.—
"	a.46 Reparaciones de Alcantarillado . . . . .	250.000.—
"	a-54 Trabajo de defensa de poblaciones . . . . .	200.000.—

"	a.55	Canales ... ..	1.000.000.—
"	c	Fondo especial de caminos y puentes ... ..	5.000.000.—

**Jardín Zoológico**

12 07 04 i-2		Forraje ... ..	50.000.—
--------------	--	----------------	----------

**Dirección General de Estadística**

12 08 04a		Personal a contrata ... ..	135.000.—
"	v	Exposición y censo . . . . .	53.000.—

**MINISTERIO DEL TRABAJO****Subsecretaría**

15 01 04 f.1		Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado ... ..	50.000.—
"	m	Mantenimiento de automóviles ... ..	10.000.—
"	v-6	Caja de Crédito Popular (Ley 7,064) ... ..	3.949.528.—
15 01 08 g		Comisiones Mixtas de sueldos ... ..	86.343.—

**Departamento de Extensión Cultural**

15 03 04 v		Propaganda, etc. . . . .	300.000.—
------------	--	--------------------------	-----------

**MINISTERIO DE SALUBRIDAD****Subsecretaría**

16 01 04 v.3		Consejo Nacional de Salubridad ... ..	350.000.—
"	v-5	Servicios fusionados de Salubridad ... ..	1.500.000.—
"	v.6	Servicio Dental Escolar . . . . .	100.000.—
"	x-1	Subvención Instituto Bacteriológico ... ..	500.000.—
16 01 06 b.1		Caja Seguro Obrero (Ley 7,064) ... ..	7.200.000.—
"	D-l.d-80	Beneficencia Pública . . . . .	7.500.000.—

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Rivera**.— Yo desearía tener alguna información con respecto a este rubro del Ministerio de Relaciones Exteriores:

“Saldo automóvil Ministro, \$ 31.370”.

El señor **Walker**.— Esto no puede ser materia de suplemento.

El señor **Rivera**.— En realidad, la cantidad es pequeña en comparación con el total del proyecto; pero parece extraño el gasto, y da la idea de que a pesar de no haber dinero se siguen comprando automóviles, y

todavía a crédito, para que el Ministro pase por las calles.

¿Cuánto costaría este automóvil?

El señor **Lira Infante**.— Y en la página 4 del impreso hay una partida que dice:

“Ministerio de Hacienda. Subsecretaría. Auxilio indigentes, \$ 3.000.000”.

No parece que hubiera sido costumbre consultar en el Presupuesto esta clase de gastos, para atender indigentes. Cuando había cesantía, existían servicios especiales; pero en este caso sería interesante saber de qué servicios se trata. No es que me parez-

ca mal que se ayude a indigentes; pero quería tener alguna explicación, porque podría creerse que la indigencia aumenta a medida que pasa el tiempo de esta administración.

El señor **Guzmán**.— Debe ser la misma partida a que se ha referido Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.— Si le parece a Su Señoría, dejemos pendiente esta discusión para la última hora de la tarde, a fin de que Su Señoría tenga el tiempo suficiente para informarse, porque creo que está tan en ayunas como yo.

El señor **Guzmán**.— Esta partida debe ser exactamente para el mismo uso que desea Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.— Pero Su Señoría no sabe si existe un servicio organizado sobre el particular.

El señor **Guzmán**.— ¡Cómo no! Creo que existe.

El señor **Lira Infante**.—Hasta ahora Su Señoría ha dicho: “supongo, o me parece”.

No tengo interés en demorar el despacho de este proyecto; pero quiero formarme conciencia de él, porque puede ser que el año próximo este gasto sea de seis millones, y cuando alguien pregunte por esta partida, se le diga que ya el año anterior el Congreso dejó pasar con toda facilidad otra partida similar, por tres millones.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se podría dejar pendiente la discusión.

El señor **Rivera**.— Si no hay discusión posible, señor Presidente, porque nadie sabe nada de esto.

Veo que en la partida de “Agua Potable y Alcantarillado” figura la cantidad de 50 mil pesos para mantenimiento de automóviles. Creo que sería mejor atender a la calidad del agua potable. ¿O quizás será que el agua potable la transportan en automóvil...?

El señor **Lira Infante**.— No se trata del afán de preguntar, sino de la necesidad de formarse concepto sobre estas cosas.

En la página 7 figura una partida de cerca de 4 millones para la Caja de Crédito Popular, sin que tengamos antecedentes sobre ella. Cabe recordar a este respecto que si se trata de permitir que la Caja siga haciendo los préstamos, ya está en vi-

gencia la ley que dió al Fisco el monopolio de estas actividades.

El señor **Guzmán**.— En este caso se trata de proporcionar a la Caja los fondos necesarios para atender al reajuste de empleados particulares.

El señor **Lira Infante**.— En la Comisión de Trabajo, como lo observa el honorable señor Grove, don Hugo, se habló de este asunto; pero se pidió al Gobierno que financiara en forma franca y determinada ese gasto que iba a significar el aumento de sueldos, y que el propio Director no había aceptado.

No es ésta la forma de financiar un aumento de sueldo, con un suplemento. Lisa y llanamente, debió haberse mandado un proyecto al Congreso dando los recursos necesarios a esa Caja, ya sea en el presupuesto del año próximo, o con entradas especiales; pero no es la manera de financiar un proyecto, simplemente, pidiendo un suplemento a fin de año, cuando, seguramente, el reajuste está hecho, porque la ley de reajuste de sueldos comenzó a regir desde septiembre del presente año.

El señor **Cruzat**.—Debe estarse debiendo.

El señor **Lira Infante**.— Si se traen estos proyectos al Congreso, es para cumplir con la Ley Orgánica de Presupuestos, y no para hacer broma. Yo me imagino que si el honorable señor Cruzat estuviera sentado en estos bancos—donde sería muy bien recibido—seguramente no dejaría pasar ninguna de estas cuestiones, que realmente no tienen justificación.

El señor **Cruzat**.—Le encuentro razón a Su Señoría, en principio.

El señor **Lira Infante**.— Si acepta en principio, poco falta para que lo acepte en total.

El señor **Cruzat**.—Por eso estamos buscando la explicación que ha pedido Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.— Entonces, estamos de acuerdo.

El señor **Prieto**.— ¿Por qué no la busca para la próxima sesión?

El señor **Guzmán**.— Aquí encontré la partida a que se ha referido el honorable señor Lira. En la página 10, Ministerio de Hacienda, en la Partida 06|01|11, figura la

letra b) "Auxilios extraordinarios y varios", 12 millones de pesos, y el número uno consulta 5 millones para alimentación y auxilio de indigentes. De manera que es una partida que está establecida en el Presupuesto y que está con déficit.

El señor **Lafertte**.— Y se suplementa en esta ocasión.

El señor **Guzmán**.— Esa es la razón de los 3 millones de pesos.

El señor **Lira Infante**.— Sería la explicación para esta partida; pero queda pendiente la relativa a la Caja de Crédito Popular.

El señor **Guzmán**.— Para esa partida ya he dado la explicación.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Están en la misma situación la Caja de Seguro Obligatorio y la Beneficencia Pública. La primera con 7 millones 200 mil y la segunda con 7 millones 500 mil pesos.

El señor **Lira Infante**.— Entiendo que no está en el mismo caso la Caja de Colonización Agrícola, con 7 millones 800 mil pesos. También es una partida que llama la atención no sólo por su cuantía, sino porque no se da la explicación de este gasto.

El señor **Walker**.— Me extraña mucho ver entre las Partidas que aquí se llaman de "suplemento", que por su propia naturaleza deberían consistir en gastos imprevistos de la Administración Pública, una que dice: "Departamento de Extensión Cultural y Propaganda, \$ 300,000". Yo entiendo, señor Presidente, que estos suplementos deben referirse a aquellas Partidas cuyo agotamiento impide la continuación de un servicio público indispensable. Comprendo un suplemento cuando se agota el rancho del Ejército, cuando se agotan los elementos más necesarios para la marcha de la Administración Pública; pero no que se suplementen Partidas para hacer propaganda.

Por lo demás, ¿en qué consisten estas actividades? Sabemos que hay una propaganda por radio, en que se injuria a las personas que no piensan como el señor que allí habla. Ha habido audiciones que han estado destinadas a calumniar al prójimo, y todavía cobardemente, porque cuando se llama al columnador a justificar sus imputaciones, toma las de Villadiego, rehuye en

absoluto aceptar las consecuencias de sus actos; y todo esto se hace con el dinero nuestro, con el dinero de los contribuyentes. Los países democráticos no pueden tener estas listas de servicio civil que existen en las monarquías; listas de servicio civil para pagar propaganda a un señor, que fracasa en un puesto, con el dinero de los contribuyentes; listas de servicio civil para propagar que todo lo que hace el Gobierno está admirablemente bien hecho, en tanto que los adversarios forman una recua de ineptos. Esto es irritante y todavía más si se nos presenta so capa de un gasto imprevisto, de un suplemento que deberíamos dar los legisladores para un gasto hecho a espaldas nuestras, sin consentimiento nuestro y para gravar más al contribuyente, en momentos en que el país escasea todo; en que no hay remedios en los hospitales por falta de dinero; en que no se pueden emprender algunas obras sociales, porque falta dinero; en que no se pagan muchas subvenciones a los establecimientos educacionales, porque no hay dinero. En cambio, hay dinero para pagar esta propaganda insidiosa que hace el Estado; lo hay para que los Ministros se conviertan en turistas por cuenta del contribuyente, novedad a la cual no estábamos acostumbrados. Antiguamente, bajo los regímenes anacrónicos, como se ha dado en llamarlos, se creía que los Ministros debían desempeñar sus funciones en su sala de despacho, dentro del territorio nacional, estudiando los diferentes problemas que se les presentaban; pero, en estos novísimos regímenes, se estima que los Ministros son otros tantos turistas que deben andar por el mundo a costilla del contribuyente, del manso contribuyente chileno, de esta vaca lechera que se deja ordeñar con una paciencia que no parece de nuestra raza...

El señor **Lafertte**.—;Ud. lo ha dicho!

El señor **Walker**.—...sino de una raza de otro continente.

Es así cómo vemos que cuando todo falta en el país, un señor Ministro va a pasear a Estados Unidos y otro a cualquier parte. En estas circunstancias, a los Ministros no se les encuentra en sus despachos, porque andan conociendo el mundo por cuenta del

Fisco y dejan los Ministerios abandonados.

El señor **Rivera**. — Es menos peligroso ahora el Ministro que se divierte que el que trabaja.

El señor **Walker**. — Cierto, es menos peligroso; pero el país quiere que trabajen y así le costarían menos.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Permítame, honorable Senador.

Ha terminado la hora.

El señor **Secretario**. — Los honorables Senadores señores Prieto Concha y Rivera.

han pasado a la Mesa una indicación para que se supriman las partidas de mantención de automóviles y las que se refieren al Departamento de Extensión Cultural, Propaganda, trescientos mil pesos.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 4 P. M.

**Juan Echeverría Vial,**  
Jefe de la Redacción

